

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1919,

EN CONCON, 20 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1696, de fecha 29 de julio de 2015, que llama a licitar 1000 bolsas de golosinas, cada una con nueve productos, para actividad infantil "Tus derechos, Tú Concón".
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-57-L115, con disponibilidad.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-57-L115, de fecha de publicación de 30 de julio de 2015.
- G. Cinco ofertas recibidas, dos ofertas rechazadas en etapa de apertura por no adjuntar documentación solicitada en licitación, y tres ofertas son aceptadas en etapa de apertura y son evaluadas por la comisión.
- H. Cuadro de Evaluación de las ofertas.
- I. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 17 de agosto de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-57-L115 denominada "1.000 UNIDADES DE BOLSAS DE GOLOSINAS, EVENTOS"** al proveedor **EUGENIO ENRIQUE RAMIREZ ALBORNOZ, RUT: 5.773.642-9**, por un monto total de **\$1.344.700.- impuestos incluidos**, correspondiente a 1.000 unidades de bolsas de golosinas, cada una contiene lo siguiente:

- 01 unidad de jugo néctar de manzana tetra de 200 cc.
- 01 unidad de manzana fuji de primera selección.
- 01 unidad de naranja Thompson de primera selección.
- 01 unidad de galleta mini palmerita de 40 gramos.
- 01 unidad de barra de super 8 tradicional.
- 01 unidad de barra de cereal sabor de chocolate
- 05 unidades de gomitas frugele.
- 01 unidad de bizcocho rayita, sabor vainilla.
- 01 unidad de dulce kojac de sabores.

2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente.

3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Control Interno
 3. DIDECO
 4. Administración y Finanzas
- CC: Adquisiciones

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
20 AGO 2015		
Consultado	Observado	Reservado